REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO

C.G.P.

parte motiva.

LISTADO DE ESTADO **ORAL**

Demandado

ADMINISTRACION TEMPORAL

DEPARTAMENTO DEL CHOCO

PARA EL SECTOR

EDUCATIVO-CHOCO

POLICIA NACIONAL

PARA FISCAL

CAJANAL EN LIQUIDACIÓN

ESTADO No.

No Proceso

2700133 33 001

2014 00598

2700133 33 001

2700133 33 002

2015 00075

2012 00179

2015 00017 Directa

2014 00644 Directa

117

Derecho

Derecho

Derecho

Clase de Proceso

Restablecimiento del

Demandante

Accion de Nulidad y ZULLY PARRA CAICEDO

Accion de Reparacion JULIO CESAR GOMEZ

Accion de Nulidad y ESPERANZA GUEVARA

MARTINE7

2700133 33 002 Accion de Reparacion DIDIER JAVIER CHAVERRA

Restablecimiento del BARBOSA

2700133 33 003 Accion de Nulidad y BARBARA SERNA GARCIA

Restablecimiento del

Fecha:

03/10/2018

MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$5.148.500.00), conforme lo expuesto en la

Página: 1 **Fecha** Descripción Actuación Cuad. Prov. Auto Auto de tramite 02/10/2018 Ver se dispone que por secretaria se le reitere a la FIDUPREVISORA S.A. el contenido del oficio Nº 446 del 20 de junio de 2018, so pena de iniciar incidente de desacato a orden judicial sancionable conforme lo previsto en el artículo 44 del Auto fiia fecha audiencia v/o diligencia Ver FIJESÉ el día veinticinco (25) de octubre del 2018 a las 9:30 de 02/10/2018 la mañana, como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A. la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó. Auto concede recurso de apelación Ver 02/10/2018 CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia No. 103 del 17 de Agosto de 2018, por lo expuesto en el proemio de esta providencia. SEGUNDO: Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia. UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y Auto de tramite Ver OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable 02/10/2018 Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en la sentencia No. 062 del 26 de julio de 2018 a través de la cual se revocó la decisión de fecha 04 de diciembre de 2017 proferida por este despacho y en la cual se negaron las suplicas de la demanda. En firme esta providencia, vaya a secretaria el presente proceso a fin de que se liquiden las costas procesales fijadas en la sentencia segunda instancia.- Por secretaria y a costas de peticionario doctor JULIO ELIERCER GONZALEZ CUESTA apoderado de la parte demandada, expídanse las Auto aprueba liquidación 02/10/2018 Ver : Apruébese la liquidación de las costas efectuadas en el presente asunto, la cual corresponde a la suma de CINCO

Fecha: 03/10/2018

		0	5		5	Fecha		
	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Auto	Cuad.	Prov.
2014	00702	Directa	YOR NOHEMYGOMEZ CASTRILLON		Auto ordena expedir copias por secretaría y a costa del peticionario, expida a su costa copia autentica de la sentencia de primera proferida en este asunto, con constancia de ejecutoria, de notificación y que presta merito ejecutivo, del poder, del auto admisorio de la demanda, de las actas de las audiencias realizadas en este asunto y reprodúzcanse las diligencias surtidas en el proceso, lo cual será entregado a la señora GRACIELA INDIRA MOSQUERA persona autorizada para ello	02/10/2018		<u>Ver</u>
27001 2015	33 33 003 00145	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELIDA ZULMA MOYA LOZANO	NACIÓN - MINEDUCACIÓN - FNPSM	Auto de tramite Apruébese la liquidación de las costas efectuadas en el presente asunto, la cual corresponde a la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$7.993.487,00), conforme lo expuesto en la parte motiva En firme esta providencia, por secretaría y a costa del peticionario expídase copia de los documentos solicitados mediante memorial de fecha 27 de junio de 2018 visible a folio 364 del expediente.	02/10/2018		<u>Ver</u>
27001 2017	33 33 004 00008	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROBINSON PALACIOS LOPEZ	MUNICIPIO DE NUQUI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veinticinco (25) de octubre del 2018 a las 11:30 a.m, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial (concentrada) de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	02/10/2018		<u>Ver</u>
27001 2017	33 33 004 00037	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	APOLINAR CORDOBA PINO	CAJA DE RETIROS DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE el día veinticinco (25) de octubre de 2018, a las 08:30 a.m., a efectos de llevar a cabo la celebración de la audiencia de conciliación señalada en el inciso 4 del artículo 192 del CPACA., la cual tendrá lugar en este Despacho.	02/10/2018		<u>Ver</u>
27001 2017	33 33 004 00069	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DORA ALICIA GIL CORDOBA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día seis (6) de noviembre del 2018 a las 08:00 a.m, como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial (concentrada) de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	02/10/2018		<u>Ver</u>
27001 2017	33 33 004 00070	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ILSE ONEYDA HINESTROZA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día seis (6) de noviembre del 2018 a las 08:00 a.m, como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial (concentrada) de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	02/10/2018		<u>Ver</u>

Página: 2

Fecha: 03/10/2018

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
27001 2017	33 33 004 00112	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VICTOR ALIRIO MURILLO ROA	WAGISTERIO	Auto de tramite INADMITIR la contestación de la demanda presentada por la Doctora ILVIA RUGELES RODRIGUEZ CONCÉDASELE a la Doctora SILVIA RUGELES RODRIGUEZ el termino de cinco (5) días para que allegue al presente proceso el poder que la faculta para actuar como apoderada judicial de la NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, de conformidad con lo previsto en el artículo 160 del C.P.A.C.A.	02/10/2018		Ver
27001 2017	33 33 004 00161	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ANGEL MORENO PALACIOS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILTIARES-CREMIL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE el día veinticinco (25) de octubre de 2018, a las 08:00 a.m., a efectos de llevar a cabo la celebración de la audiencia de conciliación señalada en el inciso 4 del artículo 192 del CPACA., la cual tendrá lugar en este Despacho.	02/10/2018		<u>Ver</u>
27001 2017	33 33 004 00400	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NURY DEL CARMEN PEREA PALACIOS	EDUCACION-FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veinticinco (25) de octubre del 2018 a las 10:00 a.m, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial (concentrada) de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	02/10/2018		<u>Ver</u>
27001 2018	33 33 004 00005	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIRO MURILLO MURILLO	EDUCACION NACIONAL-FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veinticinco (25) de octubre del 2018 a las 10:00 a.m, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial (concentrada) de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	02/10/2018		<u>Ver</u>
27001 2018	33 33 004 00034	Acciones de Tutela	JORGE LINO CHAVERRA	CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	02/10/2018		<u>Ver</u>
2018	00046	Restablecimiento del Derecho	ANTONIA LOZANO ROJAS		Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veinticinco (25) de octubre del 2018 a las 10:00 a.m, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	02/10/2018		<u>Ver</u>
27001 2018	33 33 004 00058	Acciones de Tutela	LLINNY SULEIDY MATURANA SERNA	T GETOMATORIONAL GITTOGG	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	02/10/2018	İ	<u>Ver</u>

Página:

3

ESTADO No.	117	Fecha: 03/10/2018	Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Prov.
110 1100030	Glase de l'Ioceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuación	Auto	J Juan.	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

SECRETARIO